

## ACTA DE DIRECTORIO Nº 356

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Agosto de 2023 siendo las 13:26 horas, se reúnen los Señores Directores de FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A. (en adelante la "Sociedad" o "FYO.COM", indistintamente) Lisandro José Rosental, Alejandro Larosa, Diego Francisco Chillado Biaus y el director suplente José Luis Rinaldini y los representantes de la Comisión Fiscalizadora, Contadores Marcelo Héctor Fuxman y José Daniel Abelovich, bajo la presidencia del Director Titular Señor Alejandro Larosa. Se deja constancia que los Directores Señores Lisandro José Rosental, Alejandro Larosa, Diego Francisco Chillado Biaus participan de la reunión en forma presencial ubicados en la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de esta Ciudad y el Señor Director José Luis Rinaldini y los representantes de la Comisión Fiscalizadora, Contadores Marcelo Héctor Fuxman y José Daniel Abelovich, participan mediante modalidad a distancia conectados por videoconferencia a través de la aplicación Zoom, ID de reunión 891 8862 0107, Contraseña 015321, para tratar el siguiente Orden del Día:

Seguidamente se somete a consideración el PRIMER PUNTO del Orden del Día:

### 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023.

Teniendo en cuenta que la referida documentación fue puesta a disposición de los Señores Directores y Síndicos con antelación a la presente reunión, se propone omitir su lectura. Asimismo, se somete a consideración de los Señores Directores, la aprobación de los estados de situación financiera separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023, y los correspondientes estados de resultados integrales separados, de cambios en los patrimonios separado y de flujo de efectivo separado, con sus notas y anexos, los estados de situación financiera consolidados al 30 de junio de 2023, estados de resultados integrales consolidados, de cambios en los patrimonios consolidados y de flujo de efectivo consolidado, con sus notas, la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros requeridas por el art. 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Se pasa a considerar el SEGUNDO PUNTO del orden del día:

### 2. MEMORIA DEL DIRECTORIO Y CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO.

Se somete a consideración de los Señores Directores la Memoria y la actualización del Código de Gobierno Societario, preparado de conformidad a las recomendaciones realizadas por la Resolución CNV N° 797/2019 y se propone que ambos documentos sean transcritos en el libro de Inventario y Balances. Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Se pasa a considerar el TERCER PUNTO del orden del día:

### 3. INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Se deja constancia de la recepción del informe de la Comisión Fiscalizadora, sobre el cual se omite su lectura y se solicita su aprobación. Asimismo, se deja constancia que se ha llevado a cabo la reunión de la Comisión Fiscalizadora con anterioridad a la presente reunión en la que se han aprobado los informes de dicho órgano. Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Se pasa a considerar el CUARTO PUNTO del orden del día:

#### 4. DICTAMEN DEL CONTADOR CERTIFICANTE.

Se deja constancia de la entrega del dictamen del contador certificante sobre el cual se omite su lectura, proponiéndose que tanto el informe de la Comisión Fiscalizadora como el dictamen del contador certificante sean transcriptos en el libro de Inventario y Balances.

Por último, se propone instruir a la gerencia a efectos de dar cumplimiento con el art. 135 (que remite al art. 62) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a efectos de:

a) Designar al Sr. Alejandro Gustavo Elsztain para suscribir los estados financieros cerrados al 30 de junio de 2023.

b) Designar a María Laura Barbosa y/o Lucila Huidobro para que en forma individual e indistinta suscriban copia de la presente acta y demás documentación necesaria a los fines de su presentación ante los organismos respectivos pudiendo también realizar la presentación de los estados financieros, cumpliendo con las disposiciones vigentes. Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

...

Seguidamente se somete a consideración el DECIMO SEGUNDO PUNTO del Orden del Día:

#### 12. CONSIDERACIÓN DE LA APLICACIÓN PARCIAL DE LOS FONDOS OBTENIDOS POR LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE II, EMITIDAS DENTRO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2021-21410-APNDIR#CNV CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Se informa que la Compañía ha aplicado en forma parcial los fondos obtenidos por la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II simples, no convertibles en acciones, emitidas bajo el Programa Global de Emisión aprobado por la Comisión Nacional de Valores (las "Obligaciones Negociables"). Dichos fondos han sido utilizados para la integración de capital de trabajo en Argentina en cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, todo ello de conformidad con lo establecido en la sección "Destino de los Fondos" del Suplemento de Prospecto de fecha 19 de julio de 2022. Que dichos fondos se han aplicado conforme el siguiente detalle:

##### Obligaciones Negociables Serie II:

Destino	Monto colocado
Total de fondos obtenidos por la colocación de las Obligaciones Negociables Serie II según Aviso de Resultados publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV.	\$ 1.940.850.000 equivalente a USD 15.000.000 (calculados al Tipo de Cambio Inicial informado en el Aviso de Resultados correspondiente)
Aplicación parcial de fondos conforme Informe de Abelovich, Polano & Asociados de fecha 10/11/2022:	\$ 630.710.422
Aplicación parcial de fondos conforme Informe de Abelovich, Polano & Asociados de fecha 06/02/2023:	\$598.514.063

Aplicación parcial de fondos conforme Informe de Abelovich, Polano & Asociados de fecha 04/05/2023:	\$474.062.575
Aplicación parcial de fondos conforme Informe de Abelovich, Polano & Asociados de fecha 31/08/2023:	\$237.562.940

Teniendo en cuenta ello y en vistas a dar cumplimiento a las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), se ha solicitado a la firma Abelovich, Polano & Asociados S.R.L., que constate el debido cumplimiento del plan parcial de afectación de fondos, lo cual fue realizado mediante un informe de fecha 31 de agosto de 2023. Asimismo, se informa que se han aplicado la totalidad de los fondos obtenidos por la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II. Se propone aprobar la cuarta y última aplicación parcial de los fondos obtenidos de la emisión citada que ha realizado la Compañía. Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se somete a consideración el DECIMO TERCER PUNTO del Orden del Día:

**13. CONSIDERACIÓN DE LA APLICACIÓN PARCIAL DE LOS FONDOS OBTENIDOS POR LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE III, EMITIDAS DENTRO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2021-21410-APNDIR#CNV CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Se informa que la Compañía ha aplicado en forma parcial los fondos obtenidos por la emisión de las Obligaciones Negociables Serie III simples, no convertibles en acciones, emitidas bajo el Programa Global de Emisión aprobado por la Comisión Nacional de Valores (las “Obligaciones Negociables”). Dichos fondos han sido utilizados para la integración de capital de trabajo en Argentina en cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, todo ello de conformidad con lo establecido en la sección “Destino de los Fondos” del Suplemento de Prospecto de fecha 17 de abril de 2023. Que dichos fondos se han aplicado conforme el siguiente detalle:

**Obligaciones Negociables Serie III:**

Destino	Monto colocado
Total de fondos obtenidos por la colocación de las Obligaciones Negociables Serie III según Aviso de Resultados publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV.	\$ 2.978.374.554 equivalente a USD \$20.000.000 (calculados al Tipo de Cambio Inicial informado en el Aviso de Resultados correspondiente)
Aplicación parcial de fondos conforme Informe de Abelovich, Polano & Asociados de fecha 31/08/2023:	\$ 502.612.916
Saldo remanente, pendiente de aplicación:	\$ 2.475.761.638

Teniendo en cuenta ello y en vistas a dar cumplimiento a las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), se ha solicitado a la firma Abelovich, Polano & Asociados S.R.L., que constate el debido cumplimiento del plan parcial de afectación de fondos, lo cual fue realizado mediante un informe de fecha 31 de agosto de 2023. Se propone aprobar la primera aplicación parcial de los fondos obtenidos de la emisión citada que ha realizado la

Compañía. Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

...

Seguidamente se somete a consideración el VIGESIMO QUINTO PUNTO del Orden del Día:

**25. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.**

Se propone a los Señores Directores convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de Septiembre de 2023 a las 12:30 horas, mediante modalidad a distancia conforme las disposiciones previstas en el Estatuto de la Sociedad y teniendo en cuenta la RG CNV N° 830, conforme el contenido del siguiente orden del día:

- 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 234 INCISO 1º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2023.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2023.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE SU REMUNERACIÓN.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y DE SU REMUNERACION.
- 6) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO.
- 7) CONSIDERACION DE LA REFORMA DEL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL.
- 8) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 9) AUTORIZACIONES.

Se deja constancia: (I) Que la totalidad de los accionistas de la Sociedad han comprometido su concurrencia a la Asamblea, como asimismo que las decisiones que se adopten serán aprobadas por unanimidad de votos, razón por la cual, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 237 in fine de la Ley N° 19.550, no se procederá a la publicación de edictos y (II) Que los accionistas podrán remitir por correo electrónico a la dirección legales@fyo.com los instrumentos habilitantes para votar en la Asamblea a distancia hasta el momento previo a iniciarse la asamblea. Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

...

El representante de la Comisión Fiscalizadora, Cdor. Marcelo Héctor Fuxman, deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los Señores Directores la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, y que las resoluciones se han adoptado de acuerdo a la normativa vigente.

Siendo las 14:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

**Firmantes: Lisandro José Rosental, Alejandro Larosa, Diego Francisco Chillado Biaus y Marcelo Héctor Fuxman**